



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-105759783-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-31123397- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1816-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2023-31121746-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2220/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.08 10:57:11 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.08 10:57:11 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2023, entre Nataly Villa y Sergio Salazar, en su carácter de Miembros paritarios y representantes del Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista, en adelante LA REPRESENTACION SINDICAL y los señores Walter Hecsel, Maria Gallo Pinedo, Gustavo Vera y Rafael Wulfsohn en representación de la Asociación Industrial ALPHA de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines, asesorados por el Dr. Hector Garcia, en adelante LA REPRESENTACION EMPRESARIA. En ambos casos todos integrantes de la Comisión Negociadora a cargo del proceso de renovación del CCT 214/93, se reúnen con el objeto de convenir lo siguiente:

- I. Se acuerda un incremento del 18%, a calcularse sobre los valores vigentes al mes de agosto 2022 y a regir y por tal liquidarse con los salarios del mes de marzo 2023, completando así la ronda salarial "abril 2022 – marzo 2023". A la vez, se conviene abonar un 4% adicional, sobre la misma base de referencia a agosto 2022, el que se liquidará junto a los haberes del mes de abril 2023, pasando a integrar la nueva base sobre la que se apoyará la futura ronda salarial anual a regir desde dicho mes y hasta marzo 2024. Este incremento representará un incremento del 105,8%.
- II. Los aumentos convenidos tendrán carácter remunerativo, por ende integraran la escala salarial y en orden a la situación extraordinaria de espiralización inflacionaria imperante en estos meses, completándose así la presente negociación salarial.

ESCALA SALARIAL BASICA 2022

18% con base AGOSTO 2022	Escala Marzo 2023
ENCARGADOS	\$ 280.618
SUPERVISORES	\$ 342.166
JEFES	\$ 396.568

-SALARIOS BÁSICOS DE REFERENCIA A ABRIL 2023 Y SOBRE LOS QUE SE APOYARÁ LA FUTURA NEGOCIACIÓN PARITARIA A REGIR DESDE ESE MES.

4 % con base AGOSTO 2022	Escala BASE ABRIL 2023
ENCARGADOS	\$ 287.892
SUPERVISORES	\$ 351.035
JEFES	\$ 406.848

III. INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y SUBSIDIOS

Se establece un incremento de los valores vigentes para los mismos y a regir para el mes de marzo de 2023, conforme a los valores que a continuación se indica:

RE-2023-3112/746-APN-DCO#MT

1. Compensación Art. Refrigerio por día: \$535
2. Art. Compensación por Comida por día trabajado:\$1.380
3. Se establecen los nuevos valores en concepto de Subsidio por Fallecimiento:
 - Padres, Suegros, Hermano Menor a Cargo, Hermano invalido: \$191.814
 - Conyuge, Hijos y quien viva en unión aparente de matrimonio: \$318.688
 - Trabajador: \$445.436

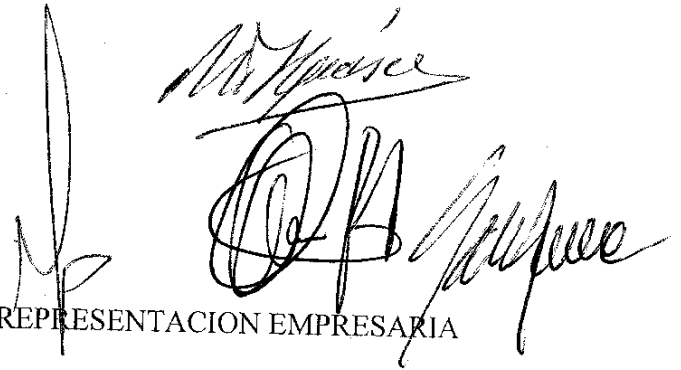
IV. COMPROMISO DE PAZ SOCIAL Y ABSORCION

Las partes acuerdan preservar un marco de paz social y armonía laboral, estipulándose que el impacto de los incrementos que se desprenden del presente instrumento absorberán hasta su concurrencia los aumentos que hubieren otorgado las empresas alcanzadas por este Acuerdo, anticipándose a los mismos.

En muestra de entera conformidad se suscriben seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para ser presentado para su ratificación y ulterior homologación en los términos de la Ley 14.250



REPRESENTACION SINDICAL



REPRESENTACION EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-31121746-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.21 14:09:33 -03:00

NATALY EMILCE VILLA
27380738487
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.21 14:09:33 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1816-23 Acu 2220-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.